CRÍTICA URBANA

REVISTA DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES

Julio 2018 | Vol.I | Núm.1

LOS MÁRGENES DE LA ÉTICA

El espacio entre la ley y la práctica es enorme y tiene límites difusos; es un espacio propicio para el abuso, pero también para la crítica necesaria para desarrollar métodos, proyectos y cambios legislativos que aseguren a las personas el ejercicio de sus derechos, el goce colectivo del lugar que se habita y el respeto al medio que lo sustenta.

ÍNDICE

03
NOTA DE LOS EDITORES
La crítica como método para la reflexión y la práctica

04
DANIEL JIMÉNEZ SCHLEGL
El derecho a la ciudad. Unas reflexiones sobre la "ética urbana"

10
MARICARMEN TAPIA GÓMEZ
La ética individual y el vacío

12
NADIA CASABELLA
Design-activisme: une forme d'empathie avec le réel

15
ANÍBAL VENEGAS
La Ética Antigua y la Ciudad

17
VICENÇ CASALS COSTA
Arquitectura, ciudad y poder

20
ENTREVISTA: ORIOL NEL·LO
El oficio de geógrafo: comprender para transformar

Foto portada: DANIEL NARVÁEZ
© DNarváez - photosdn@gmail.com

CRÍTICA URBANA

ISSN 2605-3276

DIRECCIÓN
Maricarmen Tapia Gómez
EQUIPO EDITORIAL
Jerónimo Bouza, Vicenç Casals, Nadja Monnet, Maricarmen Tapia, Aníbal Venegas
REDACCIÓN
Emanuela Bove, Nápoles; Fabíola C. de Souza Cordovil, Maringá; Miquel Domingo, Barcelona; Isabel Duque, Bogotá; Daniel Jiménez Schlegl, Barcelona; Rubén Lois, Santiago de Compostela; Flavio Quezada, Santiago de Chile; Alfonso Raposo, Santiago de Chile; Eulàlia Ribera, Ciudad de México; Mercè Tatjer, Barcelona

ASESORES Y COLABORADORES
Raquel Águila, Santiago de Chile; Fransualdo Azevedo, Natal; Jonatan Baldiviezo, Buenos Aires; Horacio Capel, Barcelona; Marcos Bernardino de Carvallo, Sao Paulo; Nadia Casabella, Bruselas; Jeffer Chaparro, Bogotá; Patricia Corvalán, Santiago de Chile; Manuel Delgado, Barcelona; Álvaro Ferreira, Río de Janeiro; Angela A. Ferreira, Natal; Liliana Fracasso, Bogotá; Floriano Godinho de Oliveira, Río de Janeiro; Carlos Langue, Santiago de Chile; Oriol Nel·lo, Barcelona; José Luis Oyón, Barcelona; Alfredo Rodríguez, Santiago de Chile; José Luis Sepúlveda, Temuco; Clécio A. da Silva, Florianópolis; Ana Sugranyes, Santiago de Chile.
Asesoría en diseño: José Antonio Marín

Crítica Urbana. Núm. 1, julio 2018. Editores: Maricarmen Tapia y Jerónimo Bouza. Avda. do Seixo, 170. 15626. A Coruña

NOTA DE LOS EDITORES

LA CRÍTICA COMO MÉTODO PARA LA REFLEXIÓN Y LA PRÁCTICA

La práctica profesional conlleva múltiples decisiones que van más allá de lo técnico. Lejos de diseñar sobre una hoja en blanco, se trabaja sobre un tejido construido, con conflictos y valores, con comunidades e individuos diversos, con intereses particulares, con propietarios y con legislación y normas que, en teoría, se establecen para ayudar a tomar decisiones basadas en el interés general.

Sin embargo, el espacio entre la ley y la práctica es enorme y tiene límites difusos; es un espacio propicio para el abuso, pero también para la crítica necesaria para desarrollar métodos, proyectos y cambios legislativos que aseguren a las personas el ejercicio de sus derechos, el goce colectivo del lugar que se habita y el respeto al medio que lo sustenta.

Una mirada atenta muestra que los problemas son comunes a todas las sociedades: la segregación social, la especulación inmobiliaria, la pérdida del patrimonio, la contaminación y degradación de nuestro entorno. En cada lugar este problema toma su propio cariz y necesita una determinada solución, en la que es muy útil aprender de los errores y aciertos de otros. La intervención en el territorio es siempre política, porque se trata de gestionar los asuntos públicos en favor del interés general.

Las decisiones políticas tomadas en los últimos años, fuertemente influidas por la crisis financiera, la especulación inmobiliaria y la corrupción, han revertido los costosos avances en derechos sociales y han generalizado la desconfianza en la política. La planificación ha quedado congelada por falta de presupuestos, y, donde los hay, existen fuertes y efectivos lobbies para evitar que se regule a favor del bien común. No obstante, y pese a la ocultación sistemática, existen avances y experiencias que recuperan la política, la planificación de nuestro hábitat y el sentido de obrar desde una perspectiva de derecho y respetuosa con el medio ambiente. Es ahí donde Crítica Urbana -cuyo equipo está formado por personas de Latinoamérica y Europa, que por cercanía cultural y lingüística tenemos mucho que compartir- quiere ser un punto de encuentro de pensamiento y experiencias.

Nos parecía necesario y oportuno hablar de ética en este primer número, como una manera de racionalizar la experiencia y compartirla, con el fin de sentar las bases para reflexionar sobre salidas y alternativas a la situación actual. Lo mismo sucede con los derechos, la política, la propiedad, lo legítimo y lo legal, que serán temas para los números siguientes. Queríamos hablar de ética, no retóricamente, ni contraponiéndola a la corrupción, sino de sus márgenes, de donde empieza y acaba lo ético, de la ética social y de la ética personal; de cómo somos capaces de construir una ética urbana; de asumir que la construcción de la ciudad es un resultado colectivo, nos guste o no ese resultado, y desde allí trabajar para que ese resultado sea efectivamente para la colectividad.

Crítica Urbana somos un grupo de personas que jugamos varios roles a la vez, como profesionales, académicos, políticos, técnicos y ciudadanos todos y todas, que hemos coincidido en distintos momentos y apostamos por este proyecto. Crítica Urbana se autofinancia y autogestiona gracias al trabajo colaborativo de su equipo, y confía en el compromiso de los lectores y colaboradores para su difusión y para el aporte de nuevos contenidos.

Queremos contribuir de manera crítica a la construcción de ciudades más justas, entendiendo que lo justo es un principio que definen las propias comunidades, y que, por lo tanto, no es una meta fija, sino socialmente determinada. Creemos que, como especie pensante, es necesario revertir el embate involutivo hacia el planeta y el resto de las especies. Se trata de estar juntos, escucharnos, tomar aliento y seguir en la tarea.

EL DERECHO A LA CIUDAD

UNAS REFLEXIONES SOBRE "ÉTICA URBANA"

DANIEL JIMÉNEZ SCHLEGL

NO es casual que el escenario histórico más reconocible del advenimiento y las crisis de la modernidad sean las ciudades. El paradigma parisino de la vieja, insalubre y densa ciudad prerevolucionaria a la nueva capital desventrada en *boulevards* y extensa por la anexión de los municipios suburbanos. El nuevo París según diseñó Haussmann materializaba la utopía urbana de Napoleón III (higienista, de control de eventuales levantamientos populares y representativa de una hegemonía de clase), sería el símbolo del nuevo poder burocrático centralizado y el modelo urbano a exportar. Centralidad burocrática y de representación de las nuevas instituciones, políticas, culturales y de ... clase (la clase que ahora "cuenta" históricamente), la conquista del escenario del centro urbano donde no existe mezcla social de clases. París también como periferia radialmente expansiva al servicio de esa nueva centralidad: para albergar las masas obreras y la actividad industrial y los afectados por el *Plan de París*, expulsados definitivamente del centro como un residuo del propio Plan.

Con esta resumida introducción pretendo apuntar algo que resulta a priori obvio: la creación y la transformación urbana moderna (sobre todo) no es moralmente inocente. O dicho de otra manera, la indisociabilidad entre política y ética hace del diseño urbano (la planificación y el modelo de crecimiento, la gestión de los beneficios y cargas urbanísticas, la sostenibilidad ambiental, la gestión del patrimonio histórico, la estética urbana y arquitectónica –el paisaje-,...), un instrumento de *poder* con efectos que pueden resultar devastadores para la vida de los habitantes, o bien, una oportunidad de satisfacción de sus necesidades en un entorno referencial, de identificación propia y del "buen vivir".

París 1968. Otra vez. El paradigma sesentayochista parisino cuestiona radicalmente la vigencia del modelo decimonónico de ciudad que persiste y debe cambiarse. Persisten estructuras políticas y sociales y de clase que han hipertrofiado aquel modelo: la *guetización* de las periferias urbanas y centros históricos degradados; el mercado especulativo del suelo con la consiguiente precarización del derecho a una vivienda digna; la lógica keynesiana del crecimiento ilimitado reflejado en un crecimiento industrial nunca visto con consiguientes flujos migratorios masivos alojados en las expansivas periferias urbanas; la hipoteca -asumida como una irremediable fatalidad-, de la industria del automóvil –ya omnipresente- condicionante del diseño de la ciudad; la hipoteca de las grandes infraestructuras de transporte y energía, etc. Todo ello con unos costes sociales y ambientales que el advenimiento del nuevo Estado asistencial y su compromiso de universalización de los derechos humanos (sobre todo el de la igualdad), y las nuevas políticas redistributivas, nacidos tras las Guerras Mundiales, prometía superar. Las generaciones de postguerra, las minorías oprimidas, reafirman con movilizaciones, con su revolución cultural, la necesidad de que el poder político público haga cumplir esos compromisos universales, que el renacimiento igualitario surgido tras el desastre de la guerra sea efectivo. Por esa época Henry Lefevbre publica su famoso ensayo "El derecho a la ciudad", con la reivindicación de que los ciudadanos puedan decidir sobre ella, tener su control, como propuesta contra el modelo

"La cuestión que debemos plantearnos entonces es a servicio de quién o qué está esa transformación moderna de la ciudad, y quién o qué decide esa transformación y cómo (por qué procedimientos y la legitimidad de éstos), y a qué valores morales responde tal urbanismo".

La ciudad es escenario, no sólo indisimulado sino ya explícitamente diseñado, de las nuevas desigualdades sociales del capitalismo del XIX. La reconstrucción urbana moderna es decisión autoritaria del Estado preocupado por garantizar el espacio burocrático centralizado de la metrópolis colonial y las condiciones espaciales y de movilidad que exige el desarrollo industrial. El proyecto fracasado de la Comuna de París de construir un nuevo espacio urbano a partir de la supresión de las diferencias sociales frente a aquel modelo ya consolidado fue, por otro lado, la reafirmación histórica de la modernidad urbana en el sentido del convencimiento de que a partir de entonces la ciudad es espacio-escenario de *rebelión* (David Harvey) y, sobre todo, espacio-de-transformación y escenario de la modernidad, esto es, escenario de la permanente ruptura con la tradición, con el pasado. La cuestión que debemos plantearnos entonces es a servicio de quién o qué esa transformación moderna de la ciudad, y quién o qué decide esa transformación y cómo (por qué procedimientos y la legitimidad de éstos), y a qué valores morales responde tal urbanismo.

... la Comuna de París fue la reafirmación histórica de la modernidad urbana en el sentido del convencimiento de que, a partir de entonces, la ciudad es espacio-escenario de rebelión.

Barricade à l'angle des boulevard Voltaire et Richard-Lenoir pendant la Commune de Paris de 1871. Bruno Braquehais (1823-1875). BHVP/Roger-Viollet .

urbano capitalista que entiende el territorio, la expectativa del aprovechamiento urbanístico, como una mercancía más en manos del mercado. Un derecho a construir la ciudad "desde abajo", como espacio político y como producto colectivo, y un espacio para la vida colectiva y no para las necesidades del capital. El ciudadano es el protagonista de la ciudad que él mismo construye en su proceso vital y por ello la necesita como espacio posible del "buen vivir".

Ética, urbanismo y derecho

La carga ética del urbanismo a partir de estos planteamientos se convierte en un presupuesto rector del mismo. El "Estado social y democrático de derecho", asume compromisos explícitos en su pacto político y social con la ciudadanía y *juridifica* parte de aquellos presupuestos éticos: la función social de la propiedad, el urbanismo como una función pública donde las administraciones (también con potestades urbanísticas) "sirven con objetividad los intereses generales" y, por tanto, garantizan el cumplimiento de los principios rectores del urbanismo (crecimiento sostenible, menor edificabilidad en caso de discrepancia, mayor protección patrimonial, reservas y estándares de espacios y equipamientos públicos, participación de la colectividad en las plusvalías generadas por la actuación urbanística, procesos participativos en la formación del planeamiento, etc), y de los derechos vinculados a ellos (derecho a una vivienda digna –con políticas de vivienda pública-, a un medioambiente adecuado, a la salud, a la educación, al descanso y al ocio, a disfrutar del patrimonio histórico-arquitectónico, etc.). Ante esos compromisos cabe plantearse a partir de la experiencia histórica en el urbanismo desde el mayo francés a la actualidad, si el "derecho a la ciudad" lefevbriano se ha visto más o menos cumplido, mediando la crisis del modelo de Estado asistencial

Mi experiencia como abogado especializado en urbanismo en Barcelona y en la defensa de diferentes movimientos vecinales frente a determinados proyectos urbanos desmienten en muchos casos tal cumplimiento de aquellos compromisos. En muchos casos se produce por tanto una *insatisfacción ética* respecto del actuar urbanístico de las autoridades, o lo que es lo mismo, la quiebra en determinados casos de la "justicia" urbanística. Hay que advertir, sin embargo, que la política y la ética urbana, al incorporarse en los compromisos constitucionales y legales se han *juridificado* y, por tanto, en la práctica se han convertido en elementos reducidos al análisis jurídico por autoridades y técnicos, y "secuestrados" del poder decisorio ciudadano[1]. Judicatura y administración pública urbanística, como garantes de la legalidad y del interés público, son los protagonistas en la legitimación de las decisiones urbanísticas. Decisiones indiscutibles desde el punto de vista del juego normativo y de la decisión interpretativa de la autoridad, cuyo resultado implica la validez (jurídica) y la legitimación de una operación de transformación urbanística en muchas ocasiones alejada de aquellos compromisos ético-urbanísticos (principalmente y de partida, de un compromiso efectivamente democratizador y que materialice también efectivamente las necesidades reales de los ciudadanos).

En este sentido, hay que considerar un factor determinante en el juego legal que transforma la *justicia ética*, reivindicativa, directamente ciudadana, en *justicia legal* institucionalizada. Y ese factor es la compleja, entrelazada y autorreferencial hipertrofia normativa en materia urbanística que supone además en la práctica una reinterpretación restrictiva o de matiz de aquellos compromisos rectores. Es decir, la existencia de una "letra pequeña" por parte de un derecho *flexible* y enormemente cambiante que facilita la propia estructura

1. La "juridificación" comporta en nuestra tradición dar cuenta del valor legítimo y legitimador del derecho sin tener que recurrir a soluciones metajurídicas como la moral o la sociología, por ejemplo. Nuestro sistema es, en este sentido, de corte kelseniano (Hans Kelsen, teórico del Derecho, 1881-1973). Es decir, el Derecho concebido como "*un esqueleto argumental* (un sistema jerarquizado y autoreferente) *destinado a presentar al derecho como una estructura formal que se explica como jurídica desde sí misma, sin recurrir a ingredientes sociales empíricos ni a rasgos ideológicos o morales de tipo alguno; una teoría "pura" para dar cuenta del derecho en estado "puro".* (LAPORTA, Francisco; *Entre el Derecho y la Moral*. México: Fontamara, 1995, p. 14). La validez del derecho depende de si la norma ha sido creada conforme el procedimiento previsto por otra norma válida y así, sucesivamente, ascendiendo por esa estructura normativa hasta la Constitución, norma primaria y "*depósito de validez jurídica de toda la pirámide normativa*" (op. cit. p. 15).

normativa y administrativa[2]: modificaciones puntuales del planeamiento, proliferación abusiva de planeamientos especiales, ordenanzas reguladoras de condiciones de edificación con especificidades, una doctrina jurisprudencial que matiza el contenido de aquellos principios rectores, etc... Y sobre todo unas prácticas urbanísticas que cuestionan aquellos compromisos, pero que sin embargo no están explícitamente prohibidas, en tanto que los efectos de esas prácticas no han sido recogidos por el derecho urbanístico ni han sido considerados por las autoridades judiciales. Así, por ejemplo, la colonización abusiva de determinados usos en el territorio (por ejemplo el monocultivo turístico de los centros históricos), la gentrificación o expulsión de los vecinos a la periferia y su substitución por nuevos moradores con un perfil socio-económico diferente como consecuencia del mercado incontrolado del suelo, la pérdida del comercio tradicional, la protección relativa del patrimonio, el impacto paisajístico de la arquitectura "de autor", las consecuencias de una planificación sin considerar como decisivos los resultados de los procesos participativos, etc. etc.

El derecho, pues, puede garantizar la legalidad y la legitimidad (y la validez) *jurídica* de la operación urbanística transformadora. Pero se trata de un sistema muy limitado para garantizar el objetivo ético lefevbriano del derecho (como reclamación) a la ciudad entendida como espacio común del "buen vivir".

El derecho es instrumental y como tal "sirve" además a quien dispone de las capacidades económicas e intelectuales, a quien disponga de un poderoso capital relacional, que habitualmente no está en manos de colectivos vecinales, de minorías oprimidas de las ciudades. La lectura y comprensión acerca del funcionamiento del derecho "realmente practicado" (Alejandro Nieto) no puede hacerse en cualquier caso dentro de la estructura formal del sistema jurídico mismo, sino concibiéndolo como un instrumento destinado a gestores del derecho y dentro de un sistema de repartos de poder, donde el poder político no es enteramente autónomo del poder económico. En este contexto la lectura crítica del derecho urbanístico frente a la aspiración de la materialización de los compromisos éticos ha de hacerse también como instrumento al servicio del poder económico y, por tanto, *no neutral* a pesar de lo que proclame formalmente.

2 Podemos distinguir un derecho "rígido", poco cambiante, sustantivo y genérico que incorpora los aludidos compromisos ético-políticos de la ciudadanía con el Estado (principios, derechos, garantías y libertades fundamentales y sociales y ambientales), recogidos en Declaraciones Universales, Tratados internacionales y Constituciones nacionales, de un derecho "flexible", adaptable, cambiante, circunstancialmente reinterpretable, de aprobación más sencilla y rápida, contingente... (leyes de rango inferior, Reglamentos, decretos, órdenes, ...), que matiza, restringe el ámbito y las condiciones de aplicación de la norma "rígida" en función de las decisiones políticas de cada momento, en un proceso que definiría como *deconstrucción del derecho* por el derecho, tremendamente funcional en períodos de crisis, sobre todo, del capital.

Poder económico y urbanismo

Hemos vivido y estamos viviendo incluso en momentos de aparente bonanza económica una situación de emergencia socio-económica permanente, *latente* en muchos casos bajo una capa de medidas asistenciales más o menos efectivas y en otros casos *despierta*, con la adopción de medidas extraordinarias y de excepción respecto del cumplimiento de los objetivos del pacto político (la garantía del cumplimiento de los compromisos): la primacía del pago de la deuda recogida en la reforma del art. 135 de estabilidad presupuestaria de la CE 1978, aprobado en 2011, es un ejemplo claro de sacrificio de presupuestos destinados a políticas sociales o medioambientales si con ellos se supera el límite de déficit marcado por Europa.

Lo cierto es que la experiencia de las crisis cíclicas del capital que colocan al Estado en una permanente posición de alerta y de avaricia en cuanto a medidas para reducir las desigualdades, coloca a la ciudadanía bajo un paraguas angustioso del "buen funcionamiento" de la economía como el principal y primordial objetivo. Un objetivo para el que vale la pena los sacrificios, según proclaman las élites que no van a sacrificar nada suyo. La excepcionalidad económica lo impregna todo. Ha colonizado hasta los rincones más recónditos de nuestras vidas privadas y ha desplazado al fin a la política del campo de las decisiones (tanto ciudadanas como de los representantes políticos). Pero no olvidemos que la excepcionalidad económica es la del modelo capitalista de mercado impermeable a cualquier cambio de paradigma que cuestione la maximación del beneficio privado como objetivo y motor económico. Y esa maximación del beneficio privado no es en la práctica compatible ni con el "bien común" ni con los compromisos ético-políticos recogidos en nuestras constituciones.

"El derecho es instrumental y como tal 'sirve' a quien dispone de las capacidades económicas e intelectuales, a quien disponga de un poderoso capital relacional, que habitualmente no está en manos de colectivos vecinales, de minorías oprimidas de las ciudades."

El campo del derecho, tal como lo hemos explicado más arriba, y el campo del derecho urbanístico en particular, no escapan a la colonización de la excepcionalidad económica normalizada. De ello no resulta difícil deducir que la excepcionalidad del derecho "flexible", el vaciamiento en la práctica del contenido de aquellos compromisos, responde en muchos casos a las exigencias del sistema económico, a su lógica mercantil y resulta, por tanto, el principal obstáculo para la aludida "justicia ética" en urbanismo, en la construcción de la ciudad como espacio común del "buen vivir".

El caso de Barcelona, sobre todo desde su candidatura a albergar los JJ.OO de 1992, ha sido paradigmático. La transformación

"Se establece una práctica en la que no existe aparentemente límite alguno para el beneficio privado (regulado por el mercado), mientras que se determina claramente el límite de las cargas urbanísticas"

que requería la ciudad ha consolidado una práctica urbanística capitalizada por las decisiones de técnicos y funcionarios en un diálogo eficaz entre autoridades, grandes propietarios e inversores, totalmente ajenos en muchos casos a las reivindicaciones vecinales, y al amparo de un marco legal favorable: la posibilidad de atraer capital privado para las promociones urbanísticas mediante modificaciones del planeamiento general y aprobación de instrumentos especiales de planeamiento y gestión *ad hoc* a los efectos de excepcionar las limitaciones de ordenación del plan general y facilitar *como sea* la materialización total de un aprovechamiento privado resultante de esas excepciones, con políticas de transferencia de techo, etc., y que han acabado por transformar radicalmente el paisaje o el patrimonio histórico y por enterrar las reivindicaciones vecinales (por ejemplo, el *skyline* del frente marítimo de Barcelona en la promoción del Fòrum, los casos del hotel *Barceló Raval* de la Rambla del Raval, el hotel Vela (*W Barcelona*) en el puerto de Barcelona, el hotel de Núñez y Navarro en la calle Rec Comtal, el proyecto –por ahora paralizado- del hotel *Praktik* de diez plantas en Drassanes, el reciente *Espai Barça* en el barrio de les Corts, etc). Con la atracción del beneficio privado se busca financiar costes de urbanización, equipamientos y zonas verdes que, en el caso de Barcelona, además se muestran claramente insuficientes desde el punto de vista de las demandas vecinales y a costa de un impacto y una transformación del paisaje y del sistema de vida de los barrios, aparte de los efectos colaterales de la gentrificación, destrucción patrimonial o la escasa política social de vivienda. En el caso o "modelo" Barcelona, como vemos en los ejemplos citados, además se ha sucumbido al negocio turístico y el "derecho a la ciudad" de los vecinos se ha esfumado en beneficio de una política urbana dirigida a favorecer la implantación prioritaria de usos destinados a esa industria.

Con la ingeniería jurídico-urbanística la propia Administración contribuye a alcanzar argumentos legales a los efectos de liberalizar al promotor de excesivas cargas urbanísticas como cesiones o gastos de urbanización, reservas de vivienda de protección oficial o los estándares de zonas verdes y equipamientos. Además, en dichas operaciones se establece una práctica en la que no existe aparentemente límite alguno para el beneficio privado (regulado por el mercado), mientras que se determina claramente el límite de las cargas urbanísticas, confundidas (por la poca claridad normativa y jurisprudencial al respecto) con una vaga participación *suficiente* de la comunidad en las plusvalías generadas.

Asimismo resulta capital apuntar

que toda operación urbanística requiere el beneficio del interés público que, en manos de la potestad discrecional planificadora de una Administración pública colonizada por el poder económico privado, deviene una justificación llena de ambigüedades aunque suficiente como para legitimar cualquier operación que le interese. De esta manera el interés privado y el interés público se confunden y basta la corrección jurídico-formal de la operación como para justificar su existencia y legitimar la operación. La estructura jurídica evita así que las consideraciones de ética urbanística de la ciudadanía contaminen la supuesta legalidad de la operación.

Espacios necesarios para la ética urbana

Por consiguiente, el principal obstáculo para que la propuesta lefevbriana pueda alcanzar algún éxito, es la dificultad de un sistema jurídico-administrativo que no deja espacios a que las decisiones ciudadanas respecto el espacio común del "buen vivir" sean materializables. Y ello, según explica la práctica, desde el momento en que entran en conflicto esos intereses éticos de la ciudadanía y los intereses económicos privados. En este sentido, resulta muy positiva la experiencia de trasladar proyectos de transformación urbana, no a la mera *participación* ciudadana sino a la *colaboración* efectiva. Colaboración que extiende el proyecto a ámbitos de necesidades que van más allá de lo netamente urbanístico, recogiendo este proyecto necesidades, inquietudes y propuestas plurales, y propias del *demos*, sobre el espacio común [3]. Si el derecho permite y tutela esos espacios, la ciudadanía los ocupará y podrá exponer y decidir sobre su propio entorno urbano, haciendo valer la ética de la "justicia" urbana.

---

3 Pensamos en la interesante propuesta de colaboración ciudadana "km-ZERO" para la transformación de las turistificadas Ramblas de Barcelona liderado por la exconcejal del distrito Itziar González (https://www.barcelonarchitecturewalks.com/tag/km-zero/ y http://ajuntament.barcelona.cat/lesrambles/sites/default/files/171122_dossier_kmzero.pdf).

Nota sobre el autor.
Daniel Jiménez Schlegl es doctor en Derecho por la Universitat de Barcelona. Ha sido docente e investigador en materia de filosofía y sociología jurídica. En su actividad jurídico-profesional reciente, destaca el asesoramiento diversas entidades y colectivos vecinales en sus conflictos con la Administración local y autonómica en materia urbanística y patrimonial. Es miembro del consejo de redacción de Critica Urbana.

LA ÉTICA INDIVIDUAL Y EL VACÍO

MARICARMEN TAPIA GÓMEZ

Lo que es de sentido común no siempre es posible hacerlo realidad. "Una ciudad para vivir en ella", como una frase amplia, sería algo aceptable, obvio; pero en la práctica, ¿existen los mecanismos legales y el control social que asegure esa senda? La desigualdad social en nuestras ciudades, poblados y aldeas es enorme y creciente.

El territorio ha sido siempre el espacio físico del poder, separaba un reino de otro, se invadían y así sucede aún con algunos Estados sobre otros. Las decisiones en torno a la ciudad y el territorio son de gran interés para el sistema económico, desde la localización estratégica a la extracción de recursos y de plusvalías. Las decisiones de diseño, infraestructuras y planeamiento no son neutras ni inocuas y afectan a largo plazo a la calidad de vida de las personas y los entornos naturales.

La ética es un conjunto de valores y principios compartidos, el sentido común que busca que una sociedad funcione en beneficio de todos. La ética ha cambiado en el tiempo: situaciones aceptables en otro tiempo, como la esclavitud, parecen hoy inconcebibles, incorporándose derechos y leyes que aseguran una estructura ética básica. La ética está en constante transformación. No obstante, parece haberse instalado a modo de ética una peligrosa falacia, en la que la ley de "sálvese quien pueda", la ley del más fuerte, parecen plausibles y, peor aún, puestas en la misma balanza que la ética. Lo más peligroso es que este tipo de comportamiento se basa solamente en un logro: el poder económico.

El poder económico, por naturaleza exclusivo y excluyente, entendido como un fin es una antiética. El poder económico ha teñido con fuerza nuestros principios a través de una intensa propaganda, educación y, más aún, en su infiltración en la política. Los poderes del Estado hoy más que nunca se encuentran fuertemente presionados por intereses económicos que ya no sólo son locales sino globales.

Uno de los mecanismos a través de los cuales se impone esta antiética es el miedo. El miedo que rige inconscientemente nuestros límites de transformación, de expresión, de rebeldía. Un miedo convertido en un escenario cotidiano, poderosamente ejercido a través de una falsa idea de independencia y autonomía individual a base del endeudamiento, la pérdida de la libertad; la precarización del trabajo, la incertidumbre. También el miedo surge de ver actuar de manera inmune a quienes deciden en contra del bienestar de la comunidad, la ruptura de la confianza social.

Es necesario comprender, desgranar cómo logra imponerse la antiética, con el fin de desactivar sus efectos en cada uno de nosotros y cambiar la dirección de las decisiones que afectan a nuestros entornos de vida y de subsistencia. Volver inaceptable lo que nos daña, volver inaceptable la riqueza a costa de los derechos de las personas, volver inaceptable un accionar público que favorece intereses privados a costas de la comunidad.

El vacío

La ética sucede en la práctica, cada día nos enfrentamos en distintos momentos a la ética, dependiendo del rol que jugamos en las decisiones en la ciudad o en el territorio. Podemos ser más o menos sordos a este llamado, encontrar fórmulas de evadir nuestra responsabilidad, pero está allí, aún en quienes la han anulado por completo y se benefician de ello.

Alguien podría pensar que, quienes actuamos en la ciudad y el territorio, contamos con un código ético que está escrita en

un documento; pues no. Podría creerse que lo ético es lo que la Ley regula; tampoco.

La ética de la práctica individual es íntima, más o menos consciente, sucede en los márgenes de la Ley: en el momento de decidir cuando algo es legal pero injusto; cuando es lo deseable pero no se cuenta con las atribuciones; o cuando algo aberrante no está suficientemente regulado y no se puede evitar, cuando se trata de lo que se denomina un vacío legal o alegalidad.

La urgencia suele ser en muchos casos otra causa de situaciones conflictivas: lo urgente reemplaza a lo importante y justifica una actuación, por ejemplo, la reconstrucción de viviendas siniestradas en un área de riesgo y con fondos públicos.

Es en estos momentos en que se ponen en juego las propias estructuras de valores, individuales, familiares, sociales, así como la independencia de las decisiones y la seguridad laboral, cuando implica enfrentar a la autoridad. La ética, entonces, nos obliga a cuestionarnos como individuos y nos plantea cómo nos definimos frente a un rol social, en el que tenemos un determinado papel en la decisión y en la que nuestra ética personal o profesional entra en conflicto con la situación que tenemos delante.

Este conflicto no es solo interno, ni sucede en un campo neutral; se trata de una serie de condicionantes que tendrán un impacto en los demás y un impacto personal. Estas condicionantes, generalmente no son las de apoyo, seguridad y respaldo legal sino más bien se trata de una disrupción en un juego de poderes, con inmensas sumas de dinero detrás de ellas, que serán destinadas a un abanico de posibilidades, desde el bien común hasta el interés privado; y todo ello, sin infringir la ley.

He aquí la prueba de cómo funciona un sistema en el que la persona se encuentra aislada y sin respaldo para confrontar decisiones o proyectos que afectarían negativamente a la comunidad; la necesidad de avanzar en una mayor regulación a favor del bien común. ¿Justifica esto que el profesional omita, apruebe, mire hacia otro lado o actúe burocráticamente frente a contenidos que afectarán la vida de las personas?

Cada una de las decisiones que tomamos en esos momentos nos modelan como individuo y como ser social. Nos posiciona políticamente. La ética es activa, a través del silencio y la discusión; la pasividad y la lucha; la evasión y el compromiso.

La ética diaria no es glamurosa, no está acompañada de un vistoso traje de lycra como los superhéroes, es muy probable que nadie aplauda las buenas acciones. Mientras más cerca del poder, más conflictiva será la posición y con una menor capacidad de incidencia.

Contracorriente, hay profesionales, y muchos, que se entregan a su ética, afectando sus decisiones personales, eligen entornos que sean menos agresivos a sus principios; otros se enfrentan directamente, hay quienes tienen la habilidad de hacer saber su posición sin dañarse, cada uno de ellos escribe, argumenta y dicta sus propias cátedras, su propio Juramento hipocrático para salir adelante y aportar. Para ello se necesitan dosis de valentía y astucia para traspasar la barrera del miedo, perfectamente construida para que nada cambie.

Nota sobre la autora.

Maricarmen Tapia Gómez es arquitecta, doctora en Urbanismo por la Universitat Politècnica de Catalunya. Ha desarrollado su trabajo en las áreas de patrimonio y en planificación urbanística, tanto en el mundo académico como en instituciones públicas. Participa activamente en la defensa de los derechos de las personas en la ciudad y el territorio, a través de diversas campañas, publicaciones e investigaciones. Es directora de Critica Urbana.

DESIGN-ACTIVISME:
UNE FORME D'EMPATHIE AVEC LE RÉEL

NADIA CASABELLA

Une conférence donnée par Paola Viganò le 09/11/2017 à l'Auditorium Victor Bourgeois de la Faculté d'Architecture de l'Universite Libre de Bruxelles suscite une réflexion sur l'activisme comme forme d'empathie avec le réel, dans un contexte de forte politisation et de manque de prévoyance de la part des pouvoirs publics à charge de la politique urbaine.

Paola Viganò a fondé le bureau d'études Studio Associato Secchi Viganò dans les années 90, a Milan, ensemble avec Bernardo Secchi (1934-2014). Le bureau est reconnu internationalement pour ses recherches sur « la ville diffuse » et sur « la métropole horizontale », dévoilant a quel point l'étalement urbain pourrait représenter une alternative durable à la ville compacte et développant de vrais outils qui visent à valoriser ces territoires d'un point de vue écosystémique. Outre la recherche appliquée, Paola Viganò est également active dans l'enseignement comme professeure d'urbanisme à l'Université IUAV de Venise et a l'EPFL de Lausanne et professeure invitée a Harvard. L'articulation entre ces différentes pratiques a d'ailleurs été saluée par le Grand Prix d'urbanisme de Paris en 2013.

Travailler en ville est une affaire délicate. La sophistication et la complexité de l'interaction des acteurs dans le contexte nord-européen peuvent parfois être écrasantes. Or, il n'y a aucun moyen de les raccourcir si l'on veut rédiger des documents de planification et d'urbanisme qui soient menés collectivement et qui résistent à l'érosion du temps. Mais il y a aussi un aspect positif qui est la multiplicité des points de vue et des intérêts qui contribuent à épaissir la conversation, ce qui finalement conduit à un meilleur processus de prise de décision.

Pourtant, peu importe à quel point ce processus pourrait sembler standardisé, parfois les projets sur lesquels nous travaillons échouent et finissent dans un tiroir. Cela se produit indépendamment de leur qualité présumée et tient plutôt du fait que certaines des idées qui y figurent pourraient être difficiles à accepter par le gouvernement actuel, ou que certaines des propositions révèlent des divergences inconciliables entre les représentants à charge. Paola Viganò a d'ailleurs abordé cette dynamique lors de sa conférence il y a environ six mois. Elle l'a fait en rappelant à quel point Secchi essayait toujours de prendre ses distances par rapport aux projets ratés, mais aussi aux projets réussis. Il voulait revendiquer notre fonction d'intellectuels. Selon lui, les concepteurs urbains génèrent une sorte de connaissance qui n'est peut-être pas immédiatement applicable, mais qui restera là jusqu'à ce que quelqu'un d'autre, plus tard, la trouve significative et lui insuffle une nouvelle vie.

Tour d'ivoire

Cette posture peut en effet être reconnue comme particulière d'un temps spécifique, où la contemplation et la distance par rapport à la réalité que nous prétendons transformer ont été jugées nécessaires. Pour penser le monde (le monde vu comme un objet à appréhender) il faut le quitter. Ainsi était le mantra. Mais quelle est la pertinence de cette posture aujourd'hui? Les designers urbains sont aussi des citoyens: nous faisons partie du désordre avant de devenir l'intellectuel qui prend de la distance comme condition pour la critique et pour l'intervention dans le monde réel. Nous sommes le sujet et l'objet de notre travail. Devrions-nous encore lutter pour prendre de la distance et placer les concepteurs urbains comme producteurs d'une connaissance qui transcenderait l'immédiateté du réel, laquelle les garderait dans sa tour d'ivoire comme le suggérait Secchi? Ou, au contraire, ne partageons-nous pas, en tant que

citoyens, la responsabilité de formuler les questions qui pourraient ou non articuler le débat urbain et l'agenda politique par la suite? Est-ce que les urbanistes et les architectes ne devraient pas plutôt s'engager dans une forme d'activisme de manière à générer des récits alternatifs pour un monde meilleur?

Lorsque dans la ronde de questions qui a suivi la conférence de Paola Viganò à l'ULB, je lui ai demandé son avis sur le passage possible de ce rôle d'intellectuels à un rôle d'activistes, sa réponse allait dans le sens d'exiger pour notre profession les bonnes conditions pour faire notre travail. Dans mes notes je l'ai enregistré comme : "Je défends toujours cette position [d'intellectuels], mais aujourd'hui il arrive que les bonnes conditions pour développer un travail aussi profond, engagé et complet n'existent pas et souvent n'existent plus (comme c'est le cas en Italie). Afin de créer les conditions adéquates pour votre travail, oui, en effet, vous devez définir vos enjeux, revendiquer une position politique pour vous-même, devenir en quelque sorte un activiste. "

Paola Vigano croit toujours à cette distance, considérée comme une condition nécessaire à son travail. Si nous sommes contraints à l'activisme c'est parce que la division dans le passé des tâches entre les techniciens et les politiciens qui a davantage soutenu la pratique de l'aménagement du domaine public a cessé de fonctionner. Les techniciens étaient chargés de fournir les arguments rationnels permettant aux politiciens de prendre des décisions. Le point de gravité s'est en quelque sorte déplacé en direction des politiciens et l'alignement précédent est remplacé par un cocktail explosif de dogmes et de vues d'experts neutres pour contrebalancer d'importants combats sociaux et politiques de notre temps.

Devenir empathique

Ma conviction est que le monde que nous habitons a rendu la tour d'ivoire et la métaphore de la «distance» redondantes. D'une manière ou d'une autre, il devient impossible de nous détacher du monde, d'en prendre de la distance. Nous sommes impliqués avec et dedans. Cette nouvelle réalité est le contexte et le projet partagés entres chacun d'entre nous. Marina Garcés, philosophe espagnole reconnue par sa défense soutenue d'une pensée critique et expérimentale, explique la possibilité même de cette «distance» comme un changement épistémologique: nous sommes passés du monde extérieur à nous dans un continuum avec le monde. Écologie? Nos vies sont concernées! Inégalité? Une fois de plus, nous sommes tous des parias! La violence? Nous ne serons pas épargnés!

Par conséquent, je vois l'activisme comme un moyen de faire des liens, d'être concerné par les situations qui nous entourent. Ce sentir concerné signifie entrer en scène, prendre position et cesser de déléguer pleinement aux autres la prise de décision (politique). Au lieu de cela, nous avons besoin d'assumer notre responsabilité pour ce qui se passe et de décider comment nous voulons vivre ensemble. Le problème est que nous nous entraînons dans des connaissances et des professions si fragmentées qu'elles ne nous aident guère à mieux comprendre le monde dans lequel nous vivons. Nous devons

Bruxelles 2040 (rapport de l'équipe Secchi-Viganò) : Le jardin de l'Ouest, l'agriculture et la grappe scolaire

quitter cet espace du protectionnisme (de l'expertise) et de l'universalisme (le projet de la modernité) et tisser des alliances avec d'autres espaces et manières de faire les choses.

La connaissance avec laquelle Secchi nous donnait confiance s'appuyait sur des vérités absolues. Le manque d'acceptation de certains projets à un moment donné ne les remettais pas forcément en question, bien au contraire, puisqu'il laissait la place à ceux capable d'en comprendre leur portée par la suite, même bien plus tard, pour les rajeunir - quelle arrogance! Les connaissances que nous produisons doivent d'abord être empathiques envers les lieux et les personnes, pleinement conscientes des forces qui façonnent n'importe quel territoire. Nous devons combattre nos batailles maintenant, même si nous savons que des batailles similaires renaîtrons plus tard. Nous ne pouvons pas nous permettre d'attendre l'être intelligent pour voir la lumière. Nous avons tous besoin d'être intelligent. Nos vies en sont concernées.

Traduit de l'anglais par Elsa Bouillot

Nota sobre la autora.
Nadia Casabella es arquitecta (Universitat Politècnica de Catalunya, 1997) y urbanista (London School of Economics, 2005), co-fundadora del estudio 1010 architecture urbanism SL, profesora en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Libre de Bruselas La Cambre-Horta, e investigadora del Laboratorio de Urbanismo, Infraestructuras y Ecologías de la misma universidad (LoUIsE). Le fascina la ciudad y sus embrollos socio-técnicos, que le gusta examinar a través de las interdependencias entre las infraestructuras urbanas y las ecologías que resultan de su construccion. Es miembro del equipo de redacción de Crítica Urbana.

Bruxelles 2040 (rapport de l'équipe Secchi-Viganò) : La vallée de la Senne et le canal habité

LA ÉTICA ANTIGUA Y LA CIUDAD

ANÍBAL VENEGAS

Dicen los eruditos que en épocas de 'crisis' valórica siempre es bueno *y* conveniente *mirar hacia el pasado buscando iluminación, concretamente a los griegos cuya filosofía sustenta el canon del pensamiento occidental.*

Esto tenía en mente Gregory Vlastos cuando se embarcó en la empresa de desempolvar a Sócrates, redescubriéndolo al tiempo que lo estudiaba a la luz de la tradición analítica, a ver qué era eso de "una vida no examinada no merece ser vivida", pero desprovisto de toda oscuridad continental y esa merienda de negros de la *deconstrucción* francesa que –por desgracia– nuevamente está en boga. Si bien en filosofía existen tres ejes fundamentales – el ser, el valer y el conocer–, en esta oportunidad nos quedamos con la pregunta que interroga por el sentido del valer, es decir, la Ética. Platón escribió sus grandes obras con el verdadero o el fabulado Sócrates discutiendo en el centro del Ágora, ese mercadillo ateniense donde se reunían paseantes y mercachifles, esclavos, jóvenes imberbes ávidos de sabiduría y miembros de la Academia, para discutir los asuntos que aquejaban a la Polis, es decir, la Ciudad.

¿Qué aportaciones surgen del estudio de Platón y Sócrates y su concepción de lo *bueno* y lo *malo* en el sentido moral del Siglo XXI y nuestras ciudades? ¿En qué medida la Ética Antigua puede abordar cuestiones modernas, si fue pensada para el hombre –y a veces la mujer– de hace más de dos milenios, con todo el sesgo filológico de por medio?[1]

A grandes rasgos se puede decir que la Ética, tal como la entendemos en su contexto contemporáneo y fuera del ámbito académico, es de naturaleza Contractual y se enmarca en los conceptos de Deber y por lo tanto de Derecho[2]. Asimismo, está focalizada en la Sociedad que por definición es injusta: *ergo* requiere del imperio de la Ley sobre los ciudadanos que la componen. A fin de evitar el dominio de la Tiranía, los poderes del Estado actúan –teóricamente– de forma independiente y se dividen en legislativo, ejecutivo y judicial, siendo este último el más importante de los tres ya que otorga sustento a los anteriores. La Ética moderna se refiere a ciudadanos y ciudadanas, a mujeres y a hombres, a dignatarios y ministros. En este sentido, va transformándose en el devenir del sujeto histórico, incorpora normas y etiquetas morales, penas, juicios y métodos de castigo, es colectiva y típicamente busca el bien para la mayoría (utilitarismo) y en el caso de las democracias "sanas" o "saludables"[3], trata de borrar las "desigualdades inmerecidas" a fin de que todos los ciudadanos tengan igualdad de derechos y oportunidades[4].

Contraria a la Ética Moderna que se ajusta a lo social, a la justicia y la moral vinculadas al colectivo con algún énfasis

1. Está académicamente asumido que Platón comenzó a escribir los diálogos después de la muerte de Sócrates alrededor del 399 AC. Sin embargo, fue el astrólogo Trasillo de Mendes quien organizó y re-editó los textos platónicos con la famosa división "Socrático" y Platónico" durante la primera mitad del Siglo I D.C.

2. A propósito de la falacia que escuchamos a diario: "estamos llenos de derechos, pero ¿dónde están los deberes?" La existencia de los derechos presupone "necesariamente" la existencia de los deberes

3. Ver Teoría de la Justicia de John Rawls

4. Ibid. Este enfoque, empero, ha sido cuestionado desde la Teoría de las Capacidades Humanas por teorizar únicamente sobre el hombre blanco occidental (ver a Nussbaum) y por la investigación en Salud Pública sobre "peso al nacer" liderada por intelectuales como Bruce Currey de la Universidad de Ginebra. Este enfoque argumenta que las desigualdades sociales se mantienen intactas aun cuando se otorgue igualdad de oportunidades a los recién nacidos "injustamente": la desigualdad y las carencias vienen desde antes de nacer, es decir, de la madre.

en minorías cualitativas o cuantitativas pero que al fin y al cabo forman subgrupos (afrodescendientes, mujeres, homosexuales, lesbianas, pueblos originarios, etc.), la Ética Antigua está *absolutamente centrada en el Agente.* Por lo tanto, ¿se trata de una ética del egoísmo? Sin la tradición moral judeo-cristiana que sostiene a la Ética Moderna, la Ética Antigua plantea que el alma "tripartita" (alma racional, alma espiritual y alma apetitiva) se encuentra en perfecto equilibrio cuando la razón se transforma en el jefe del comando. Dicho equilibrio permitirá que el Agente se convierta en un sujeto justo que tendrá como premio la *eudaimonía* o felicidad y florecimiento humano. Para Sócrates y para Platón y en verdad para toda la tradición clásica hasta la caída del imperio romano incluyendo a los estoicos, a Diógenes el Cínico y Filón de Alejandría, la cuestión social no tiene validez más allá de la norma en el contexto de la Democracia, porque la verdadera y auténtica Justicia emana de la condición interna del individuo.

De acuerdo con Platón (Menón, Fedro, República, etc.), el agente se comportará, gracias al imperio de la razón, en un sujeto justo lo que se verá reflejado inmediatamente en sus acciones. No es necesario entonces crear una institucionalidad que vele por la integridad de la Ética si el sujeto tiene el alma "afinada", como explicaba Sócrates en el Fedón, comparando el alma con las cuerdas de una lira. El sujeto justo realizará acciones justas porque su alma está equilibrada y gracias a esto alcanzará la plenitud y la *felicidad*.

Sin embargo, volvamos a nuestra pregunta inicial ¿Qué aporta la Ética Antigua a nuestras ciudades modernas? Dados los avances de la psiquiatría y la psicología, difícilmente podemos confiar en un orden social a cargo de un sujeto cuya alma esté simplemente "en harmonía" gracias al comando de la razón por encima de las inquietudes artísticas o los apetitos sexuales, que pueden ir del apareo hasta el Sadomasoquismo. Tampoco podemos pensar en destruir las instituciones normalizadoras que velan por la Ética y la Justicia ya que los dos mundos, el antiguo y el moderno, son lisa y llanamente incompatibles. Y en cualquier caso ¿Cómo se lograría la anhelada harmonía del alma y para qué fines? Si bien Platón y Sócrates se correspondían con su tiempo, hay varios elementos que destacar y revivir si analizamos nuestras ciudades modernas y la Ética por la que debiera conducirse el Agente que vive en ellas. Y por supuesto tienen que ver con la condición interna.

Un sujeto que vele por el "orden interno" o cualquiera sea la denominación que quiera usar para definirse a sí mismo, será, socráticamente hablando, un sujeto crítico y reflexivo con él y con su entorno. Nuestras ciudades necesitan ciudadanos altamente conscientes del mundo que les rodea y que sean capaces de promover una *Ética del autoexamen*. Porque únicamente el autoexamen y la búsqueda del pensamiento crítico al que nos invitan los antiguos, podemos fomentar valores como la empatía y la solidaridad, ponernos en el contexto y lugar del otro, promoviendo la integridad moral del individuo para que se transmita al colectivo. Y tal como lo pensó Sócrates hace más de dos mil años respecto al comportamiento del agente cuya alma esté en perfecta harmonía gracias al imperio de la Razón. Porque en épocas de crisis moral –al parecer todas han estado en una crisis constante– el mundo antiguo nos enseña a recoger la mirada ética introspectiva y aplicarla en la realidad inmediata. Aristóteles fue el primero en traer consigo los ingredientes de una teoría de la justicia en la que cada individuo tuviera la oportunidad de vivir una vida completa, una vida que valiera la pena ser vivida. Los ciudadanos y las ciudadanas merecen concretar de una vez por todas la Utopía y el punto de partida debe necesariamente empezar en ellos.

Nota sobre el autor.
Aníbal Venegas es académico, investigador y periodista de oficio, Master of Sciences Filosofía Antigua y Clásicos. Sus áreas de interés incluyen Derechos Humanos, Rusia, Judaísmo, Ecofeminismo, Mujeres Indígenas, Filosofía Antigua y Sustentabilidad. Ha publicado y colaborado en Bazaar, iD, Showstudio, Navdanya-Bija Bidyapeeth, El Ciudadano y El Clarín. Actualmente reside en Santiago de Chile. Es miembro del equipo editorial de Critica Urbana.

ARQUITECTURA, CIUDAD Y PODER

Deyan Sudjic. *La arquitectura del poder. Cómo los ricos y poderosos dan forma al mundo.* Barcelona: Ariel, 2007, 2010, 303 p.

Deyan Sudjic. *El lenguaje de las ciudades.* Barcelona: Ariel, 2017, 272 p.

VICENÇ CASALS COSTA

Los dos libros del director del prestigioso *Design Museum* de Londres, el arquitecto y crítico de la arquitectura Deyan Sudjic, son a la vez diferentes y complementarios. Aunque el segundo de ellos está más vinculado intelectualmente con otra obra de Sudjic, *El lenguaje de las cosas,* de 2009 –la ciudad sería, de hecho, el mayor de los objetos creados por el hombre y a cuyo estudio dedicaría la obra de 2017 que estamos comentando–, la arquitectura suele manifestarse, por otra parte, en el marco de las ciudades. Y el poder también. De ahí la complementariedad.

En cambio, el primero de los libros de Sudjic, *La arquitectura del poder*, no está centrado en el lenguaje de los objetos, sino en las motivaciones que conducen a la construcción de los artefactos arquitectónicos. Vale la pena señalar, en este sentido, que el título principal que los editores españoles han dado al libro puede inducir a confusión al lector. De hecho, el título original en inglés, *The Edifice Complex: How the Rich and Powerful Shape the World*, apunta o, aún mejor, centra la atención no tanto en el poder de la arquitectura como en las motivaciones psicológicas de los poderosos para la construcción de edificios. Señala Sudjic:

"Construimos con fines emocionales y psicológicos, además de por razones ideológicas y prácticas. El lenguaje de la arquitectura es empleado tanto por los fabricantes multimillonarios de software que financian museos a cambio de la oportunidad de exhibir poder como por dictadores sociópatas. La arquitectura ha sido forjada por el ego, así como por el temor a la muerte, además de por impulsos políticos y religiosos. Y, a su vez, les da forma. Intentar dar sentido

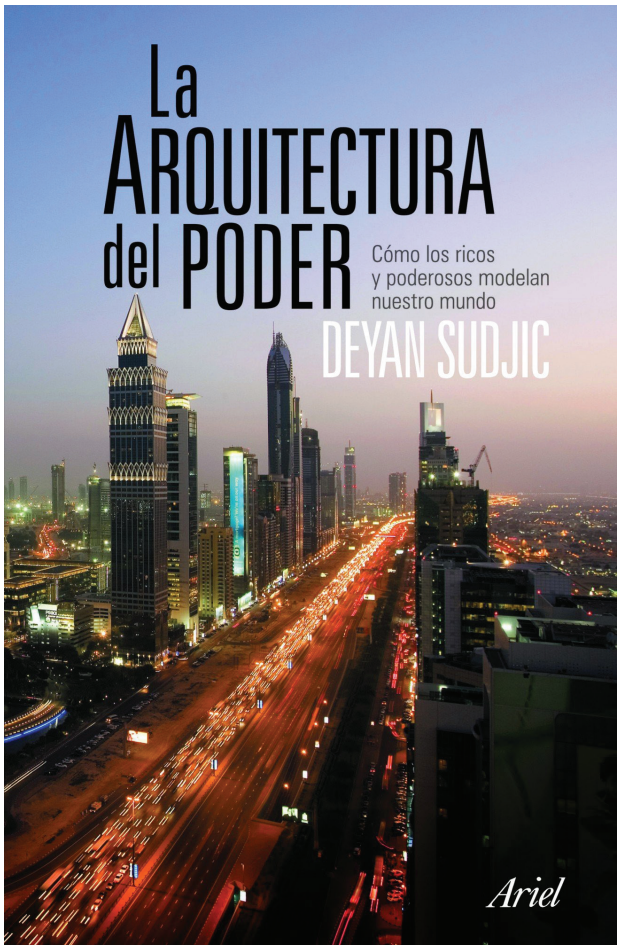

al mundo sin reconocer el impacto psicológico de la arquitectura en él es pasar por alto un aspecto fundamental de su naturaleza. Sería como no tener en cuenta el efecto de la guerra en la historia de la tecnología y viceversa." (p. 10)

El "complejo de edifico" tal como lo trata Sudjic en este libro no es, pues, arquitectónico sino psicológico, aunque seguramente el autor juega con el doble sentido, que, lamentablemente se pierde en la edición española, a la búsqueda, quizás, de una mayor cuota de mercado.

El libro de Sudjic es de difícil clasificación. No se trata de una monografía, ni de un ensayo, un libro de historia o un reportaje periodístico. Aunque participa de todos ellos. Hasta cierto punto cada capítulo puede leerse de forma independiente, pero existe un hilo conductor a lo largo de toda la obra que le confiere un grado aceptable de unidad: la relación de los edificios con sus diseñadores y sus patronos y las motivaciones que les confieren algún tipo de sentido.

La relación entre arquitectura y poder, ciertamente presente en el texto, desde luego no es un tema nuevo. Sudjic en ningún momento presenta nada parecido a un esbozo de estado de la cuestión, probablemente porque no le interesa y porque el libro apunta en una dirección muy distinta a la de los esquemas académicos más o menos convencionales. Es una obra de crítica que en ocasiones puede leerse casi como un relato en el que van emergiendo los personajes que son observados casi se diría en directo por el autor. En cierta forma se trata de una revisión histórica entre los promotores de los más destacados *edifice complex* –en el doble sentido antes comentado– y sus respectivos diseñadores desde la Alemania de Adolf Hitler y Albert Speer y la URSS de Stalin y Borís Iofran hasta las construcciones promovidas por los últimos presidentes norteamericanos y la elite de los arquitectos actuales.

Y entre medio las propuestas, no siempre realizadas, de otros autócratas, como Sadam Hussein o demócratas más o menos homologados como Françoise Mitterrand, Tony Blair y su influyente arquitecto Richard Rogers o el magnate del automóvil Gianni Agnelli y Renzo Piano. U otros tantos miembros del poder político o económico que quieren dejar huellas y recurren a técnicos con pretensiones de artista, como nuestro Santiago Calatrava, del que Sudjic afirma cáusticamente que ha inventado una suerte de "gótico alterado genéticamente". "O tal vez sea un Gaudí prefabricado sacado a metros de un tubo de pasta de dientes" (p. 266).

Con otro émulo de Gaudí, el arquitecto catalán Enric Miralles, Sudjic será bastante más condescendiente. Refiriéndose al Parlamento de Escocia, proyectado por Miralles afirma: "Esto es arquitectura de alta costura: cada puerta, cada picaporte, cada ventana, cada aplique se diseñaron como si fuera algo único en su género, y su construcción fue casi tan difícil como una iglesia de Gaudí." (p. 163)

Barcelona presenta, aparentemente, un sugestivo papel en el conjunto del análisis de Sudjic. En el conjunto de su valoración de la relación entre arquitectos y poder político, los personajes y regímenes más connotados como totalitarios

y ególatras, ofrecen más oportunidades de trabajo que las democracias liberales. Como excepciones, señala, la Barcelona postfranquista y la Holanda de los años 1990 en el que el lenguaje arquitectónico sirvió como instrumento de ruptura con el pasado y lograr visibilidad (p. 291).

Quizás en parte sea así, pero la excepción parece un tanto ligera. Esta ligereza en algunas afirmaciones puede ilustrarse también en su libro de 2017 sobre *El lenguaje de las ciudades.* Al tratar de lo que entiende como intervención positiva de los planificadores urbanos en la década de los ochenta del pasado siglo en Barcelona, lo achaca a que arquitectos, planificadores y políticos estaban lo "suficientemente cerca" como resultado de haber compartido celda durante la dictadura de Franco, lo que habría facilitado la existencia de una política urbana común.

Sin negar que algo de eso pudo haber, elevarlo a la categoría de elemento explicativo es, de nuevo, una frivolidad. De hecho, estos planificadores, arquitectos y políticos lo que tenían en común (cuando lo tenían) bien podría decirse que era más como resultado de compartir la barra del Bocaccio (un club barcelonés en el que se reunía la llamada *gauche divine*) que las celdas de la barcelonesa prisión Modelo. Sudjic parece olvidarse, o no conceder un papel relevante, de los movimientos ciudadanos, sociales y políticos del periodo, cuya vitalidad seguramente fue determinante para

el establecimiento de acuerdos sobre la ciudad entre la elite técnico-política democrática o semidemocrática, que de todo hubo.

El lenguaje de las ciudades se abre con un capítulo sobre qué es una ciudad. La ciudad señalará en diferentes momentos, son sobre todo las personas que viven en ella. Es un enfoque bastante conocido. Junto al cual, señala también, en términos materiales "una auténtica ciudad ofrece a sus ciudadanos la libertad de ser lo que quieren ser", una ingenua simplificación que pasa por alto la tremenda pobreza acumulada en las ciudades en un mundo mayoritariamente urbano. A lo que luego, hacia el final del libro, añadirá que "la ciudad es la creación más compleja y extraordinaria de la humanidad", una afirmación que hace ya tiempo habíamos leído en algún otro autor.

El capítulo final se titula "Las multitudes y sus descontentos", un título y luego un desarrollo que recuerda alguna formulación de Hardt y Negri y su *Multitud* (2004) aunque desde luego desprovisto de la radicalidad neomarxista de estos últimos. La multitud, dirá Sudjic, es un signo esencial de la vida urbana. La congestión se convierte en multitud cuando las personas toman consciencia de su pertenencia. El turismo masivo, e invasivo, no forma parte de la multitud; se torna una grave amenaza no solo para su tejido social sino también para su tejido físico.

El lenguaje de las ciudades es un libro mucho más ligero que *La arquitectura del poder.* Su propia elaboración fue mucho más breve. Está abundantemente ilustrado con fotografías, en general acertadas y bien integradas en el texto del que forman parte. Esta es una diferencia fundamental con *La arquitectura del poder,* donde no hay ilustraciones de ningún tipo, a pesar de que la obra contiene numerosas descripciones de edificios, generalmente de elevado valor icónico.

NOTA SOBRE EL AUTOR.
Vicenç Casals Costa es doctor en Geografía. Ha sido investigador de la Fundació Bosch i Gimpera y profesor de la Universidad de Barcelona. Actualmente es investigador independiente. Interesado por la historia de la ciencia y la técnica, las dinámicas territoriales y el urbanismo, ha colaborado con diversos movimientos sociales urbanos, como el vecinal y el antinuclear. Es miembro del equipo editorial de Crítica Urbana

PRÓXIMOS NUMEROS
CONVOCATORIA

Crítica Urbana es una revista bimestral que se publica todos los meses impares. Indicamos el tema central de los próximos números.

Núm. 2, septiembre 2018. El ejercicio de los derechos
Núm. 3, noviembre 2018. La Política
Núm. 4, enero 2019. La propiedad.
Núm. 5, marzo 2019. Lo legal y lo legítimo.

Para colaborar en Crítica Urbana, enviar propuestas a la dirección de correo

redacción@criticaurbana.com

Ver normas de publicación en www.criticaurbana.com

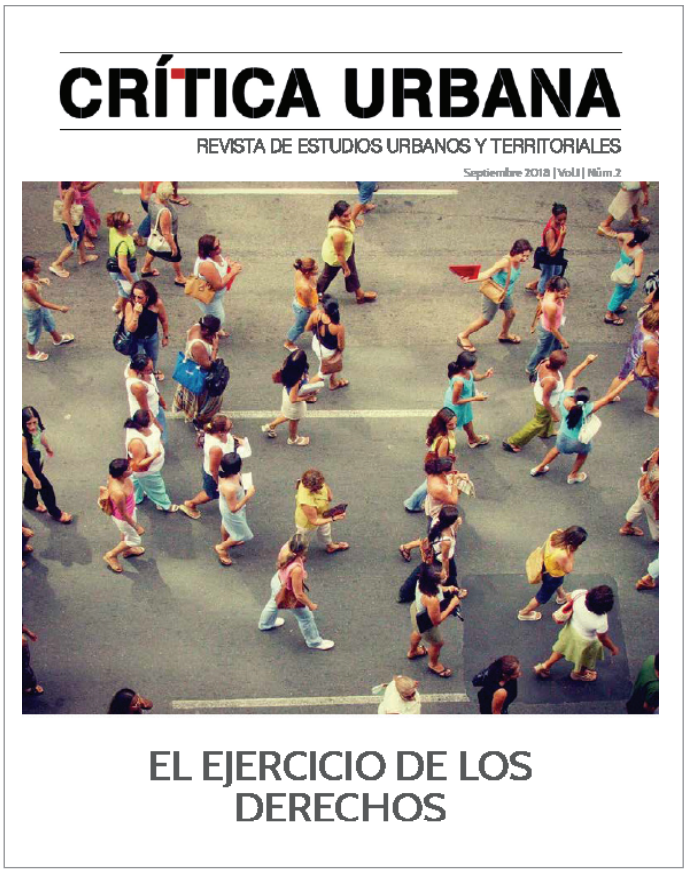

LA ENTREVISTA DE CRÍTICA URBANA

Presentamos la primera entrevista de las que irán apareciendo en cada número de Crítica Urbana. Con ellas se busca realizar, en un formato compacto, una breve introducción al trabajo de personas comprometidas con el pensamiento crítico y el diseño y transformación de nuestras ciudades y territorios. Acercarnos a la persona que hay detrás de la obra, para conocer sus preocupaciones, buscando generar un diálogo con las propias motivaciones e ideales que tenemos como lectores y como habitantes de un territorio específico; es decir, rescatar la capacidad transformadora en cada uno de nosotros y de nosotras.

"Comprender para transformar"

Oriol Nel·lo i Colom, geógrafo, profesor de la Universitat Autónoma de Barcelona, nos habla de las escalas de trabajo de los geógrafos y de cómo surge su interés por los estudios urbanos. Realiza una breve descripción de la motivación y el contenido de su libro "La Ciudad en Movimiento", de 2014. También aporta su visión sobre las principales barreras y desafíos para el Urbanismo y la Ordenación del Territorio. Para Nel·lo, el principal desafío es superar la desigualdad.

Al solicitarle que recomendara autores para una visión crítica del territorio, enfatizó que el estudio teórico y de autores debe estar siempre enmarcado en la propia experiencia local: qué se ha logrado, qué se ha aprendido, cuáles son las necesidades, destacando luego a los urbanistas italianos, la escuela de los comunes y los críticos sociales.

Más información sobre el autor en http://oriolnello.blogspot.com

Entrevista a Oriol Nel·lo. Crítica Urbana N° 1. Barcelona, enero 2018. Duración 13 min. https://youtu.be/AHw6F72HqGQ